

expresos

el diario de la vida nacional

• Lunes 5 de diciembre de 1994

• Año 21 N° 7.770

• 3 secciones

• 32 páginas

• 500 sucres en Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía DEPOSITO DENTAL KROBALTO C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de julio de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004805 el 29 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 16.401 el 24 de octubre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Ing. Arturo Xavier Serrano Ledergerber, en su calidad de Gerente de la compañía; casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 8'000.000, con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 10'000.000.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: cincuenta por ciento en numerario y el saldo en el plazo de un año.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Las principales reformas estatutarias se refieren a: DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la importación, distribución y venta de equipos, maquinarias e implementos para la prótesis dental y de uso odontológico, a la importación y venta de artículos y productos derivados y empleados en la actividad odontológica, a la representación de casas nacionales y extranjeras que tengan relación y actividades afines a los objetivos de esta compañía... DEL PLAZO.- El plazo de duración de la compañía será de setenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil... DEL CAPITAL.- La compañía tendrá un capital de diez millones de sucres dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una...

GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía será gobernada por la Junta General y administrada por el Presidente, Gerente y los demás funcionarios designados de conformidad con los estatutos. DE LA REPRESENTACION LEGAL.- Corresponde al Presidente y el Gerente, individual o conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación o gravámenes sobre los inmuebles de propiedad de la Compañía.

Guayaquil, noviembre 25 de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

IN
Diciembre 5 94